



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Objetivo:

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación de las obras correspondiente a las readecuaciones en el edificio sede de La Suprema Corte de Justicia. Las cuales abarcan los siguientes lotes:

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	Readecuación de distintas áreas que ocupan los abogados ayudantes en el 5to. nivel del Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia
2	Mantenimientos generales en el edificio sede de La Suprema Corte de Justicia

Los objetivos específicos de cada proyecto se describen a continuación:

Lote 1 - Readecuación de distintas áreas que ocupan los abogados ayudantes en el 5to. nivel del Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia

Readecuar los espacios físicos del quinto nivel del Edificio Sede mediante la redistribución de áreas y actualización de instalaciones, con el fin de optimizar el entorno laboral y la capacidad operativa de los abogados ayudantes.

Lote 2- Mantenimientos generales en el edificio sede de La Suprema Corte de Justicia

Realizar trabajos de mantenimiento general en la sede de la SCJ para preservar la infraestructura, garantizar su funcionalidad y prolongar su vida útil.

2. Fuentes de recursos

Los montos para esta contratación se presentan a continuación:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

LOTE	DESCRIPCIÓN	CUR	MONTO
1	Readecuación de distintas áreas que ocupan los abogados ayudantes en el 5to. nivel del Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia	6016002	\$ 2,000,000.00
2	Mantenimientos generales en el edificio sede de La Suprema Corte de Justicia	6016002	\$ 5,000,000.00
TOTAL, RD\$			\$ 7,000,000.00

3. Especificaciones técnicas de los proyectos

- Ver anexo número 1.

4. Criterios de aceptación de la obra

- Todas las áreas intervenidas deben quedar libres de escombros, residuos de materiales, polvo y herramientas. La limpieza debe ser exhaustiva, incluyendo la eliminación de marcas o manchas en vidrios, marcos, plafones y demás superficies visibles. Se requiere que el área esté lista para su uso inmediato al momento de la recepción.
- Las superficies de los pisos deben estar perfectamente niveladas, sin desniveles, tropezones, ni irregularidades perceptibles al tacto o a la vista. Todas las juntas entre piezas de piso deben ser uniformes y coincidir, garantizando un acabado estético y funcional. No se aceptarán pisos con diferencias de altura o bordes irregulares.
- Los muros deben estar perfectamente nivelados y a plomo. Las juntas entre paneles de sheetrock deben ser uniformes, sin espacios visibles, y todas las esquinas deben estar perfectamente escuadradas. No se admitirán tropezones o desalineaciones en los muros. Las superficies deben estar completamente lisas y libres de imperfecciones visibles.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 3 de 14

UNIDAD DE OBRA

26 Febrero de 2026

READECUACIONES EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA

2026-002 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Todos los materiales utilizados deben ser nuevos y estar en perfectas condiciones. No se admitirán materiales con manchas, rayaduras, abolladuras, torceduras o cualquier defecto que comprometa la integridad o la estética de los mismos.
- La pintura aplicada en todas las superficies debe presentar un aspecto homogéneo, con una cobertura uniforme y sin grumos, burbujas, manchas, ni impurezas. Los colores deben corresponder a los especificados en el proyecto, y el acabado debe ser liso y sin imperfecciones visibles al tacto o a la vista.
- Las divisiones de vidrio deben estar perfectamente alineadas y correctamente fijadas a los marcos de acero inoxidable. Las juntas entre paneles de vidrio y entre vidrio y marco deben ser uniformes, sin espacios excesivos o desajustes. Las puertas y paneles móviles deben abrirse y cerrarse suavemente, sin rozamientos o bloqueos.

5. Documentación técnica para presentar

- a) **Listado de cantidades firmado y sellado por el representante legal.**
- b) **Cronograma de Trabajo:** Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados, así mismo el plan de Trabajo propuesto (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. Este cronograma debe entregarse físico y digital en formato Microsoft Project.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 4 de 14

UNIDAD DE OBRA

26 Febrero de 2026

**READECUACIONES EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA**

2026-002 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- c) Experiencia Específica del Oferente:** El Oferente/Proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos o servicios similares. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes. Mínimo tres (3) documentos donde por lo menos uno (1) demuestre una antigüedad de por lo menos cinco (5) años.
- d) Perfil profesional del personal a cargo del trabajo:** indicando mínimo tres (3) años de experiencia en ejecución y terminación de obras civiles de adecuaciones o construcción similares al objeto de la contratación. Mínimo tres (3) documentos donde por lo menos uno (1) demuestre una antigüedad de por lo menos tres (3) años.
- e) Credenciales:** Fotografía del carnet del Colegio de Ingenieros, Arquitecto y Agrimensores (CODIA) del ingeniero residente/arquitecto responsable del proyecto.

6. Documentación económica para presentar

a) Presupuesto de los trabajos a realizar.

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

El Oferente cotizará el precio global de la obra, no obstante, deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado, Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente,



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 5 de 14

UNIDAD DE OBRA

26 Febrero de 2026

READECUACIONES EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA

2026-002 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de obra que ordene la supervisión.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el formulario de presentación de oferta económica (Listado de Partidas). Si un formulario de oferta económica detalla partidas, pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la oferta, Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de oferta económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la oferta. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida en el listado de partidas.

Si el precio de la oferta es inferior en más de un 10% en relación con el presupuesto general los peritos solicitarán por escrito al oferente que describa con mayor detalle todo elemento económico de su oferta que susciten dudas acerca de su aptitud para cumplir el contrato, Los peritos evaluadores analizarán toda información adicional facilitada por el oferente para determinar finalmente si la oferta es o no sustentable.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del procedimiento debe mantener durante todo el plazo de ejecución del contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la oferta. Los precios totales y los subtotales deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, divisas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos.

- b) Análisis de Costos Unitarios** (con el ITBIS transparentado en las partidas materiales y equipos). **(No Subsanable).**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****7. Visita técnica**

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

8. Criterios de evaluación/adjudicación

La adjudicación será decidida por lote a favor del oferente cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

9. Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

10. Forma de pago

- a) Avance del veinte por ciento (**20%**), se tramitará luego entregadas las garantías correspondientes, firmado el contrato y emitida la orden de compras.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- b) El ochenta por ciento (80%) restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física, Tomando en cuenta los siguientes criterios:
- Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por el supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
 - Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación la Dirección de Infraestructura Física.
 - El Consejo del Poder Judicial retendrá un veinte por ciento (20%) de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
 - Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

11. Ubicación de la ejecución

LOTE	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN
1	Readecuación de distintas áreas que ocupan los abogados ayudantes en el 5to. nivel del Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia	Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N.
2	Mantenimientos generales en el edificio sede de La Suprema Corte de Justicia	



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 8 de 14

UNIDAD DE OBRA

26 Febrero de 2026

**READECUACIONES EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA**

2026-002 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

12. Tiempo de entrega

LOTE	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1	Readecuación de distintas áreas que ocupan los abogados ayudantes en el 5to. nivel del Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia	Máximo 3 meses
2	Mantenimientos generales en el edificio sede de La Suprema Corte de Justicia	Máximo 12 meses

Una vez adjudicados El Contratista tiene la responsabilidad de comenzar los trabajos contratados a partir de la orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y Deberá entregar totalmente terminada y a satisfacción del Poder Judicial en un plazo no mayor de los indicados en la tabla del ítem núm. 10 de Tiempos de entrega, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos, que nunca excederá a la fecha de recepción del anticipo.

El Contratista deberá entregar un Cronograma detallado de trabajo en el que se especifique la Ruta Crítica de Ejecución del servicio, y de acuerdo con el tiempo de ejecución establecido, en caso de que ocurrieren hechos comprobados por la Dirección de Infraestructura Física que afecten el cumplimiento del cronograma propuesto, debe asentarse en bitácora del proyecto para realizar la actualización del cronograma de entrega. Si por cualquier circunstancia y por hechos imputables a El Contratista, no justificados a juicio de la Dirección de Infraestructura Física, se produce una interrupción o insatisfacción en la ejecución de los trabajos contratados, el pago del importe correspondiente será suspendido, hasta tanto El Contratista cumpla con el alcance de los trabajos.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 9 de 14

UNIDAD DE OBRA

26 Febrero de 2026

**READECUACIONES EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA**

2026-002 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

13. Compensación por demora

El Contratista se compromete a entregar los trabajos en el plazo convenido a partir de la orden de inicio emitida por la Dirección de Infraestructura, siempre y cuando esta última entregue las áreas de trabajos correspondientes y salvo casos de fuerza mayor o fortuitos. En caso contrario, la Dirección de Infraestructura Física podrá aplicar penalidades si se producen demoras imputables al contratista en la entrega de los trabajos. La penalidad por mora se generará automáticamente por cada día calendario de retraso injustificado en la entrega del servicio, respecto del cronograma de entrega presentado en la oferta, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto contractual, aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato)

El Contratista quedará constituido en mora por el sólo hecho del transcurso de los plazos estipulados en el cronograma de entrega, quedando obligado al pago de las multas correspondientes, las cuales podrán ser descontadas de los montos pendientes de pago o mediante la ejecución de las garantías de Buen Uso del Anticipo o de Fiel Cumplimiento.

El pago con la deducción de dicha penalidad no exonerará a El Contratista de su obligación de terminar el servicio, ni de ninguna de sus demás obligaciones ni responsabilidades emanadas del contrato.

En caso de que la demora se deba a causas justificadas, El Contratista deberá fundamentar este hecho ante la Dirección de Infraestructura Física, quien decidirá su procedencia y actualizará el cronograma de entrega. La aprobación de prórrogas de plazo no otorgará derechos a El Contratista de reclamar el cobro de gastos improductivos.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 10 de 14

UNIDAD DE OBRA

26 Febrero de 2026

READECUACIONES EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA

2026-002 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

14. Horarios de trabajo

- De lunes a viernes: 8:00am – 10:00pm.
- Sábados: 8:00am – 8:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa de la localidad).
- Domingos: 8:00am – 5:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa de la localidad).
- Para trabajos que produzcan ruidos o que por alguna razón requieran ser llevados a cabo en horario nocturno, deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura Física.

El Contratista deberá incluir en los análisis de costos las jornadas nocturnas, considerando los costos de transporte, viáticos y otros gastos adicionales relacionados, para que el cronograma sea congruente con el plazo solicitado.

15. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****16. Condiciones de la obra**

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- b) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación del servicio.
- c) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución del servicio.
- d) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- e) El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.
- f) El Contratista deberá, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 12 de 14

UNIDAD DE OBRA

26 Febrero de 2026

**READECUACIONES EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA**

2026-002 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- g) Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física luego de que se efectuó el pago del anticipo y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- h) Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.
- i) La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- j) Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).
- k) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)
- l) Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.
- m) Los materiales necesarios para la ejecución del servicio deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuenta en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.
- n) Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****17. Ejecución y Recepción de la Obra****a) Inicio de los trabajos**

Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada y se ejecutarán de acuerdo al cronograma presentado a la Dirección de Infraestructura Física por parte del contratista.

b) Recepción Provisional

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de esta al Ingeniero Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

c) Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por el Ingeniero Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas. Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Ingeniero Supervisor, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 14 de 14

UNIDAD DE OBRA

26 Febrero de 2026

**READECUACIONES EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA**

2026-002 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

18. Peritos designados

Erick J. Pujols
Ingeniero Supervisor

Iris B. Arnaut
Ingeniero Supervisor

Rafael Y. Pichardo
Ingeniero Supervisor

Ramón Vicioso
Ingeniero Supervisor

Massiel Estévez
Ingeniero Supervisor

Juan José Mejía
Ingeniero Supervisor

19. Firmado por

Carlos V. Minyety
Director de Infraestructura Física